



HECHO ESENCIAL  
COMPAÑÍA INDUSTRIAL EL VOLCÁN S.A.

Santiago, 24 de abril de 2026

Señora  
Catherine Tornel León  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero (CMF)  
Presente

Ref: Informa Hecho Esencial: Registro de Valores N° 20

De mi consideración,

En cumplimiento a lo dispuesto por en el Art. 9° y en inciso segundo del Art. 10° de la Ley N°18.045, y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión, por medio de la presente vengo en informar como Hecho Esencial, que en Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 24 de abril de 2026, se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1) Se aprobó la Memoria Integrada, los Estados Financieros, sus notas y el informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025.
- 2) Se acordó repartir dividendos por, al menos, el 30% de la utilidad del ejercicio 2026, distribuyendo un mínimo de 3 dividendos y procurando que el total final repartido, ya sea como dividendos provisorios o definitivos, no sea inferior a un monto equivalente al 30% de la utilidad del ejercicio correspondiente.
- 3) Se acordó el reparto del dividendo definitivo N°336 de \$40 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2025, que será pagado desde el día 13 de mayo de 2026.





- 4) Se renovó el Directorio para el trienio 2026-2029, resultando elegidas las siguientes personas:

<b>Director Titular</b>	<b>Director Suplente</b>
Bernardo Matte Larraín	Francisco Matte Izquierdo
Antonio Larraín Ibáñez	Demetrio Zañartu Bacarreza
Andrés Ballas Matte	Simón Silva Lozano
Rodrigo Donoso Munita	Diego Berlagosky Covarrubias
Camille Harrissart	Amanda Escobar
Claudia Rodríguez Tunger	Luciano Hurtado
Claudio Inglesi Nieto	Humberto Muñoz Sotomayor

Finalmente, se hace presente que habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, fue elegido en calidad de Director Titular Independiente el señor Claudio Inglesi Nieto y en calidad de Director Suplente Independiente el señor Humberto Muñoz Sotomayor.

- 5) Se acordó la remuneración del Directorio para el año 2026 y se fijó la remuneración y presupuesto del Comité de Directores, de acuerdo al artículo 50 bis de la Ley 18.046 para el ejercicio 2026.
- 6) Se informó sobre las operaciones en cumplimiento de lo establecido en el artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
- 7) Se acordó la designación de EY como auditores externos para el año 2026, y asimismo designar a Feller Rate Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. e ICR Clasificadora de Riesgo Ltda. para este mismo período.
- 8) Se acordó designar el diario "El Libero" para la publicación de los avisos sociales.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Antonio Sabugal A.  
Gerente General  
Compañía Industrial El Volcán S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago

